

Sesión: CE.SO.2019.04
Fecha: 13 de agosto de 2019
Hora: 10:00 horas
Lugar: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Av. de los Arcos 767, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 6 de agosto de 2019, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebraron la Cuarta Sesión Ordinaria en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 3 de julio de 2019
4. Seguimiento de acuerdos
5. Programa de Trabajo 2019 (avance de actividades)
6. Buzón de quejas y denuncias de hechos de corrupción
7. Asuntos generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia; verifica la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que existe el quorum necesario para dar inicio a la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La Secretaria Técnica da lectura el orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2019

La Secretaria Técnica comenta que dado que se envió recientemente el Acta, se postergará la firma de la misma, con el fin de que tengan oportunidad de hacer la

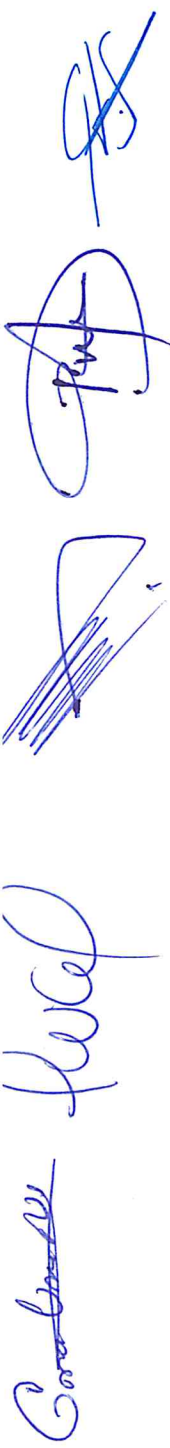
revisión correspondiente. A lo anterior se manifestaron estar de acuerdo todos los presentes.

4. Seguimiento de acuerdos

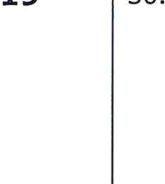

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2018	A.CE.2018.3, de 16.08.2018	Analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de Órganos Internos de Control (OIC) y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas.	En proceso
2019	A.CE.2019.10, de 03.07.2019	Aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los entes públicos del Estado de Jalisco, debiendo ser revisado por especialistas que proponga la Comisión Ejecutiva.	En proceso: <ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo las modificaciones al instrumento con base en las observaciones enviadas por correo electrónico, vía el enlace del CPS de julio de 2019) - Se integró una lista de expertos de sociedad civil y academia a los que se les enviará el instrumento para su validación - Se consultó con la Dirección de Tecnologías y Plataformas la viabilidad de tener la reunión para la discusión del instrumento con expertos vía videoconferencia, para lo cual la Dirección dispuso una herramienta


2019			- En revisión del instrumento de consulta
	A.CE.2019.11, de 03.07.2019	Implementar dentro de esta Comisión la utilización de la firma electrónica como una prueba piloto para probar la factibilidad de su uso y proponerlo al Comité Coordinador.	En proceso: - Se continúa con la gestión administrativa y jurídica para la celebración del convenio con la Dirección de Firma Electrónica del Estado de Jalisco - Se verificó con la SESNA la compatibilidad y propósitos de abril del 2019)
	A.CE.2019.7, de 03.07.2019	Aprobar el Programa de Trabajo del segundo semestre de 2019.	Concluido
	A.CE.2019.8, de 03.07.2019	Aprobar el proceso para elaborar la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, ruta crítica.	Concluido
	A.CE.2019.9, de 03.07.2019	Llevar a cabo el panel con especialistas sobre la metodología de trabajo el 18 de julio, para la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.	Concluido - Se llevó a cabo la mesa de especialistas; asistieron: <ul style="list-style-type: none"> • Hiram Abel Ángel Lara • Roberto Arias de la Mora • Augusto Chacón Benavides • Alfonso Hernández Valdez • Oliver David Meza Canales • Celia Andrea Ramírez Aréchiga • Dionisio Zabaleta Solís - La SDEySPP se encuentra en revisión



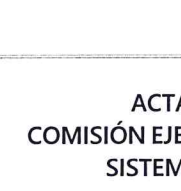
2019			del audio de la mesa de especialistas
	A.CE.2019.2, de 12.02.2019	Elaborar el Programa de trabajo 2019 de la Comisión Ejecutiva.	Concluido
	A.CE.2019.3, de 30.04.2019	Designar por parte del Comité de Participación Social a Nancy García Vázquez como Enlace para la colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana sobre la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en el eje "Gobierno efectivo e integridad pública", en la temática "Corrupción e impunidad".	Concluido
	A.CE.2019.4 de 30.04.2019	Celebrar las sesiones en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a partir del 30 de abril del 2019.	Concluido
	A.CE.2019.5, de 30.04.2019	Solicitar por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la medida de lo posible y de acuerdo con la disponibilidad, un espacio de uso exclusivo, dentro de sus instalaciones, a efecto de que los miembros de Comité de Participación Social, que a la vez integran la Comisión Ejecutiva de esta Secretaría, cuenten con un espacio para sostener en forma individual o grupal reuniones de trabajo y, en su caso, el resguardo de los archivos y demás documentos que se generen con motivo de sus funciones y las actividades que	Concluido



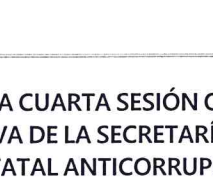
2019		desempeñan en el seno de este órgano colegiado.	
	A.CE.2019.6 de 30.04.2019	Realizar una reunión de trabajo técnico para la estructuración sobre el "Protocolo para incorporar la perspectiva de género en los delitos de corrupción pública".	Concluido



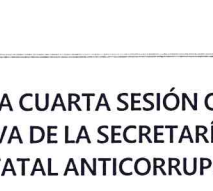
La Secretaria Técnica señala que hay un Acuerdo en proceso respecto del 2018, el **A.CE.2018.3**, sobre analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de Órganos Internos de Control (OIC), mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas. Por lo anterior, propone que se analicen cada una de las propuestas que se han presentado en 2018 y 2019; enlistarlas para distinguir las cumplimentadas y las que se encuentran pendientes de realizar el análisis correspondiente, para en su caso, someter a su consideración que en el Programa de Trabajo 2020, se establezca desarrollar una propuesta de política integral de fortalecimiento de los OIC.



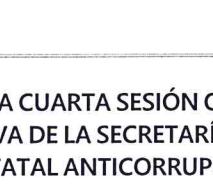
Continúa la Secretaria Técnica con los acuerdos en proceso del 2019. El **A.CE.2019.10**, respecto a aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el diagnóstico de la situación de los OIC, menciona que va relacionado con lo anteriormente señalado y les recuerda sobre los estudios realizados anteriormente; considera fundamental unificar los esfuerzos y comenta que se está en proceso de construcción del directorio para iniciar las labores propias del diagnóstico.



Lucía Almaraz Cazarez explica que por parte de la Contraloría del Estado se realizó una solicitud respecto a desarrollar una valoración por parte del Comité de Participación Social, relacionada con las evaluaciones que se aplican a los Órganos Internos de Control, y considera que la vía correcta para desarrollar ese tipo de trabajos es mediante la Comisión Ejecutiva.



Nancy García Vázquez rescata que de la valoración que se realizó es que los instrumentos de control que se diseñaron por parte de la Contraloría del Estado, se preguntan únicamente por insumos de entrada y no de salida, o muy pocos, por lo que considera que existen diversos datos de salida, los cuales no se conocen y que sería importante que se contara con dicha información.



Annel Vázquez Anderson considera que si el Comité de Participación Social recibe una solicitud como la anteriormente mencionada por Almaraz Cazarez, se puede dar trámite por ellos mismos a través de la Comisión Ejecutiva.

La Secretaria Técnica considera que todos los trabajos pueden contribuir y ser transversales entre los trabajos que se desarrollan. Comenta que existen temas

que sí son de atención por el mismo Comité de Participación Social como vínculo con la sociedad; sin embargo, comenta que desde la Secretaría Ejecutiva se les puede brindar apoyo en lo que se requiera.

Por último, sobre la firma electrónica, la Secretaria Técnica les recuerda que se habían avanzado los trabajos a nivel local con la Dirección de Firma Electrónica del Gobierno del Estado; sin embargo, menciona que derivado de una videoconferencia con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se solicitó que la firma tuviese validez a nivel nacional, por lo que actualmente se están desarrollando las consultas jurídicas para asegurar que si se signa convenio con la Dirección antes mencionada, sea funcional con los requerimientos de la Secretaría a nivel nacional.

5. Programa de Trabajo 2019 (avance de actividades)


La Secretaria Técnica menciona sobre este punto, que derivado de las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo 2019, se iniciará la presentación del avance en cuanto a los trabajos desarrollados para la elaboración de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción, por lo que cede el uso de la voz a Oscar González Ruiz, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación.

Oscar González Ruiz explica que la siguiente dinámica se desarrolló con el fin de que se puedan tomar decisiones respecto a los puntos clave del proceso de elaboración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción. Reparte un cuestionario a cada integrante, y solicita que sea remitido el martes 20 de agosto. A lo anterior, Almaraz Cazarez consulta si será entregado en físico.

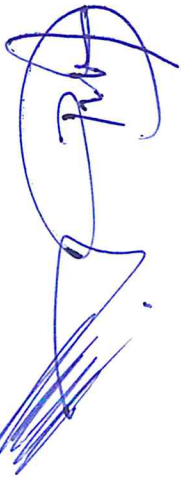
González Ruiz solicita que se escanee firmado y se haga llegar de forma electrónica mediante Gabriel Corona, y de esa manera hacer la recopilación de información la cual servirá como guía para poder entender las decisiones que se tomen, y con ello, hacer las consideraciones correspondientes en actividades y tiempos. Explica que el cuestionario se conforma de tres grandes apartados; el primero, relacionado a la conceptualización; el segundo, la definición de los ejes estratégicos de política que se desagregarán en diagnósticos y la identificación de causas y efectos; el tercero, la determinación de mecanismos de involucramiento para incidir en la política. Lo anterior, con base en los resultados del panel de especialistas.

Continúa González Ruiz, la construcción del concepto se debe desarrollar a la par que el problema, además se debe contar con una definición inicial operativa-teórica, y considera que es un trabajo de la Comisión Ejecutiva, y la recomendación fue abordarlo en tres apartados;

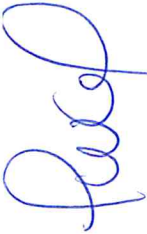
- Características del concepto
- Elementos para su validación
- Lenguaje ciudadano




González Ruiz, resalta la importancia del lenguaje que se empleará, ya sea técnico o ciudadano. Almaraz Cazarez, consulta si se debe desarrollar el concepto propio de corrupción. González Ruiz responde que sí, y señala que se relaciona con la primera pregunta del cuestionario, y expone que se colocó en el cuestionario el concepto que se trabajó considerando la propuesta de Política Nacional Anticorrupción, además de un espacio para colocar el concepto propuesto por cada integrante. Con la finalidad, de posteriormente, buscar un consenso y hacer los ajustes correspondientes conforme se avance.



Explica González Ruiz respecto a la pregunta 2, sobre las características del concepto, que conforme a lo que se discutió con los especialistas, se habló de que se abordara dentro de la definición del concepto de corrupción las capacidades institucionales que se deben considerar, así como los procesos rutinarios o cotidianos de la sociedad. Sobre la pregunta 3, comenta que refiere a qué enfoque se desarrollará para definir el concepto, que puede ser técnico, académico, ciudadano, empresarial, etc.



González Ruiz indica que en la pregunta 4, relacionada con la definición de temas en los que se debe hacer hincapié el concepto de corrupción, y se clarifica que no se limita a la selección de una opción, sin embargo, se deben considerar el trabajo y el tiempo que se debe dedicar para poder agrupar todos los tipos de perspectivas que se podrían abordar.




La Secretaria Técnica les recuerda que existe un documento técnico relacionado, elaborado a nivel nacional y validado por organismos internacionales. Dicho documento hace una especie de traducción desde el área de comunicación, para convertir el lenguaje técnico a algo asequible. Es decir, que no se requiere ser tan drásticos en elegir. Resalta que se aspira a que la Política Estatal Anticorrupción sea una de las técnicamente mejor elaboradas en el País, y destaca que el estar con especialistas, como lo son todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se ha procurado tener un elevado nivel y distinguirse de los otros Estados.

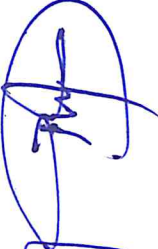
Vázquez Anderson analiza sobre el lenguaje técnico o ciudadano en la conceptualización del problema, considera que son dos niveles, que el lenguaje técnico se puede traducir comunicativamente a lenguaje ciudadano, sin embargo, no es solo cuestión de forma, sino también de fondo, dependiendo de la óptica que se aborde, por lo tanto, considera que se debe tomar en cuenta dicha perspectiva desde la definición del concepto y del problema.

García Vázquez considera el concepto de corrupción establecido en el cuestionario, es ingenuo, ya que se considera al favoritismo como el problema, expone que una persona puede tener favoritismo sobre otra, sin embargo, no existe un conflicto a menos de que dicha persona cuente con acceso a recursos públicos. Por lo anterior, califica dicha definición como limitada, que carece de una consecuencia dentro de su definición y no se problematiza de manera suficiente.

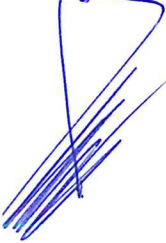
González Ruiz reitera que se debe tomar en cuenta la correlación entre el concepto y el problema que se defina y eso, ajustarlo a lo que se busca en Jalisco. Jesús




Ibarra Cárdenas comenta que el propondría abordar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción desde la perspectiva de integridad, lo que supondría conceptos que requerirían derivarlo en otras prioridades teóricas, empíricas y contar con una definición que corresponda al problema.




La Secretaria Técnica recuerda la postura establecida en el Libro Blanco sobre la Política Nacional Anticorrupción, elaborado por el PIRC-CIDE, en específico la postura del Dr. Mauricio Merino, quien señala que la corrupción se deriva de sistemas y procesos mal diseñados, y no una condición de buenos en el sentido de personas integras y éticas y malos los que no lo son. Por lo anterior, solicita que se establezca claramente cuál es su postura en el llenado del cuestionario.



Almaraz Cazarez consulta si el cuestionario se debe responder de manera personal o como integrante de la Comisión Ejecutiva. González Ruiz responde que es necesario conocer la perspectiva de cada uno de los integrantes, así como sus argumentos críticos en la construcción del concepto y del problema, y de manera interna trabajar en presentarles una propuesta que pueda englobar las perspectivas de todos. La Secretaria Técnica, les resalta que, además hace falta la perspectiva del Comité Coordinador.



Vázquez Anderson señala que hace falta en las opciones de la pregunta 4 la perspectiva institucional que es la que se menciona por el PIRC-CIDE. A lo anterior, González Ruiz responde que, esa perspectiva se identifica en la pregunta 2.



La Secretaria Técnica aclara que no es cuestión de ordenar, si no de priorizar, ya que la Comisión Ejecutiva es la responsable de establecer el rumbo y la meta. A lo anterior, Ibarra Cárdenas se suma, y considera que de manera gradual se resuelve y se acomodan las prioridades. También, menciona la Secretaria Técnica que, en abril se reacomodaron las prioridades establecidas en la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción, por lo que sugiere que se vuelvan a revisar, y en caso de que existan dudas, con gusto se pueden resolver.

Ibarra Cárdenas responde sobre la contradicción de posturas, afirma que están de acuerdo en la postura del PIRC-CIDE, y coinciden con que se debe apostar en la virtud pública y la ética pública, que tiene que ver con los deberes de los funcionarios.

García Vázquez resalta que se estableció el tema de la contextualización, ya que es el elemento que se discutía, cuando se revisó el tema de planeación y con ello, tener un concepto propio del Estado. González Ruiz responde que en la pregunta 1 es el espacio donde cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva puede contribuir con la redacción de una propuesta conceptual inicial, y los demás apartados del cuestionario son para establecer la ruta de trabajo que se debe tomar.

Continúa González Ruiz, informa que, derivado de la mesa con especialistas, se recomienda que se aborde la definición del problema en tres etapas: definición de los mecanismos, elementos del problema, y el análisis del problema a través de la

Metodología del Marco Lógico. Y se propusieron tres mecanismos: diagnóstico, consulta ciudadana a través de una encuesta en línea, y la consulta de estudios

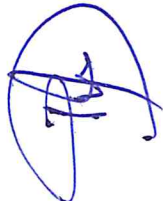
Señala González Ruiz sobre el primer mecanismo, que se requeriría hacer un mapeo de riesgos, para priorizar, identificar los riesgos, definir las magnitudes y el impacto, e indica que hay dos métodos para elaborar dicho mapeo; con un enfoque cualitativo, que puede ser mediante la consulta a especialistas, o con enfoque cuantitativo, a través de bases de datos y evaluaciones de expertos. Les recuerda que, sobre la base del enfoque cualitativo se realizó, con los integrantes de la Comisión Ejecutiva, una aproximación que permitiera identificar las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción, que resultó en la obtención de una línea base de trabajo para priorizar campos temáticos de la corrupción. Como ejemplo, fue que el tema de integridad que se determinó como la principal prioridad.

Continúa González Ruiz con otro ejemplo sobre arbitrariedad como prioridad de la propuesta de Política Estatal, y se indica que se habla más de temas institucionales. Comenta que las cuestiones que se eligieron como prioridades, es bajo un enfoque cualitativo, de donde se puede partir para iniciar los diagnósticos. Señala que, el segundo mecanismo propuesto es realizar una encuesta ciudadana en línea, en la que se realice una correcta difusión y se cuente con una muestra adecuada, y reitera como última cuestión la consulta a estudios especializados, en donde solicita que si tienen estudios o documentos que puedan contribuir a la problematización, se hagan llegar para su procesamiento.

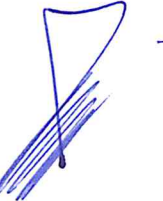
La Secretaria Técnica hace referencia sobre el costo que implica realizar una consulta en línea, por las cuestiones tecnológicas que requiere, y les recuerda que ya se realizó una anteriormente a nivel nacional, y resalta que Jalisco fue la segunda entidad con mayor participación en términos porcentuales. Considera que se obtuvieron datos interesantes, como el interés de los jóvenes en la materia. Resalta que se deben valorar tanto los tiempos, como los costos que implicaría realizar una consulta en línea.

González Ruiz explica que, las narrativas es un aspecto central al momento de buscar una definición conceptual de la corrupción, considera que al utilizar el concepto de controlar la corrupción, el enfoque y prioridades de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción variarían, en cambio si se aborda la orientación del concepto hacia la disminución de la corrupción, se tendría que reorientar el análisis en indicadores de ocurrencia de hechos de corrupción, de trámites y servicios; o en su caso, si la narrativa se dirigiera al combate de la corrupción, se tendrían que resaltar las cuestiones e indicadores relacionados con las sanciones. Destaca que el problema define la ruta a seguir, y destaca la importancia de que la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción es un proceso itinerante, lo que implica una modificación constante a su contenido.


Continúa González Ruiz respecto al cuestionario, la pregunta 6 relativa a los mecanismos que se emplearían en la definición tanto del concepto como del problema a desarrollar en la Propuesta de Plan Estatal Anticorrupción, señala que




es deseable que elijan basado en sus preferencias, y añade que pueden seleccionar más de una opción, además se deja un espacio por si requieren agregar otro instrumento de recopilación.




González Ruiz, presenta el segundo apartado del cuestionario referente a los ejes de política estatal, en el que se busca definir particularidades del diagnóstico de la Política Estatal, la identificación de causas y efectos, y en consecuencia objetivos y metas de política.



González Ruiz, señala que para la definición del diagnóstico de Política Estatal se debe considerar el análisis de riesgos cuidando el aspecto técnico de las narrativas y su priorización; la delimitación del problema público desde sus alcances y expectativas de los actores involucrados; los hallazgos de los talleres con sociedad civil y funcionarios estatales y municipales; así como una visión territorial.




González Ruiz, sobre la pregunta 7, especifica que se busca examinar el nivel de cobertura temática de la Política Estatal conforme lo expuesto en la Política Nacional, lo que implica la definición del nivel de simetría con las prioridades nacionales. Se expone la pregunta 8, que identifica como prioridades preliminares de Política Estatal: Integridad, Participación pública, Arbitrariedad e Impunidad; conforme a dos principios transversales presentados en la pregunta 9, con posibilidad de adicionar otros: perspectiva de género y derechos Humanos; que a su vez, se reflejan en cuatro fases: disuasión y prevención, detección y fiscalización, corrección y, sanción.



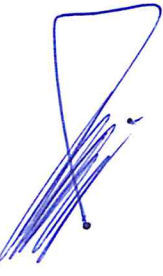
González Ruiz expone que es necesario definir los temas que se abordarán en la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, derivado de las prioridades antes mencionadas. Considera que la asimilación de prioridades nacionales depende de los riesgos potenciales identificados en cada entidad federativa. Asimismo, la distribución de temas en los pilares debe buscar un balance, evitando una sobrecarga temática; deben considerar el marco temporal, el contexto burocrático vigente, la disponibilidad de información para monitorear indicadores a nivel local, la denotación negativa en las narrativas de las causas y su cualidad itinerante para la definición de los mismos.

Prosigue González Ruiz con la explicación de la pregunta 9, considera que el tema de los principios transversales es muy amplio, sin embargo, se puede focalizar y analizar si se está determinando en el diagnóstico, así como los objetivos con las perspectivas establecidas.

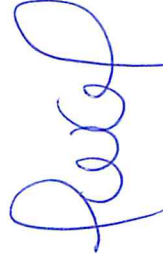
Continúa González Ruiz con el tercer apartado del cuestionario relacionado a los mecanismos y participantes, en el que se considera el establecimiento de fechas para la participación de diversos actores, espacios de trabajo colaborativo y la dimensión política del proceso en general. Explica respecto a la pregunta 10, que con base en las observaciones que se hicieron en la mesa de especialistas, relacionado a los trabajos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ha desarrollado respecto al modelo de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, se expresa en el cuestionario la posibilidad de



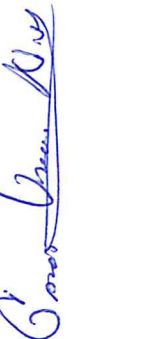
eliminar la actividad "Identificación preliminar de indicadores". Respecto a la pregunta 11, sobre los instrumentos de rendición de cuentas del proceso de elaboración de la propuesta de Política Estatal, se presentan 10 instrumentos expresados en tres etapas: ex ante, concomitante, ex post, con la finalidad de identificar preferencias y prioridades de información que se deberán difundir. Además, explica que la idea es darle la máxima difusión a la información, les recuerda que se recomendó que no se hagan públicos los borradores de la propuesta, con el fin de no crear expectativas en el ciudadano. Sin embargo, la decisión se toma desde la Comisión Ejecutiva.



González Ruiz, señala que para la pregunta 12 deberán señalar la importancia que tiene para cada integrante la interacción de funcionarios y sociedad civil en los talleres de trabajo. Esto permitirá definir dinámicas de trabajo y protocolos.



González Ruiz menciona sobre la pregunta 13, que se busca definir los objetivos de los talleres, lo que implica la delimitación de los alcances y expectativas de los mismos. Se mencionan cuatro rubros: concepto de la corrupción, la problematización de la corrupción, incluyendo sus causas, la priorización de estrategias y, la definición de proyectos. Respecto a la pregunta 14, explica que refiere al tipo de estrategia que se considera adecuada para la definición de la cobertura espacial de los talleres con sociedad civil al interior del Estado. Comenta en relación a la pregunta 15, que está relacionada con la propuesta de Alfonso Hernández, sobre realizar una réplica para Jalisco del taller de inteligencia colectiva del CIDE.



Continúa González Ruiz, explica que la pregunta 16, establece si es necesario o no, que se cuente con una dimensión política, en la difusión de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, explica también, que va relacionado con su incorporación en la agenda pública.

Vázquez Anderson considera que es una cuestión de legitimidad con la sociedad, medios de comunicación, y comenta que dependiendo de la instancia que le de difusión, variará el objetivo del mismo, y que se podría hacer en colaboración. González Ruiz, responde que se pueden elegir las dos opciones que aparecen en el cuestionario. Vázquez Anderson explica que es estratégico, y consiste también, en analizar quien conviene que domine la estrategia política.

González Ruiz explica que la última pregunta, se relaciona con la alineación con los instrumentos de planeación estratégica vigentes como los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal, así como con la Política Nacional Anticorrupción, debido a que es el reactivo que define el nombre del documento. La Secretaria Técnica reitera que si existe alguna duda, la pueden consultar directamente con González Ruiz; aprovecha igualmente para agradecer la presentación e indica que se prosigue con el siguiente avance de actividades, por lo que le da la bienvenida a Carlos Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas.

La Secretaria Técnica recuerda que las actividades expuestas son derivadas del "Programa de Trabajo" que la Comisión Ejecutiva aprobó y firmó, y en específico,

se estableció como punto del orden del día, el avance de dichas actividades, por lo que cede el uso de la voz a Franco Reboreda para que presente lo relacionado al desarrollo del Portal Web del SEAJAL.

Franco Reboreda resalta la participación que se tuvo en la instalación de los grupos de enfoque, realizada el 24 de julio en el CUCEA, y agradece la asistencia de todos los integrantes de la Comisión en el panel de apertura. Recapitula que se invitaron a 45 personas, de las cuales confirmaron 24 y asistieron 20, sin embargo, señala que el día del evento asistieron 10 más que quisieron participar en los grupos de enfoque. Menciona que las sesiones fueron grabadas y los testimonios transcritos textualmente. Le informa en ese mismo contexto que el viernes 16 de agosto se reunirá con los grupos de apoyo técnico de contenidos y de gobierno, en los cuales participa Vázquez Anderson, en donde se presentarán los resultados que se obtuvieron de las actividades realizadas con los grupos de enfoque.


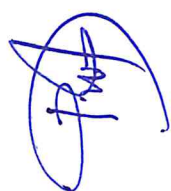
Franco Reboreda recapitula brevemente los resultados de la instalación de los grupos de enfoque de Usuarios Institucionales, Especialistas Académicos, Medios de Comunicación, Iniciativa Privada y Sociedad Civil y ONG:

Los temas que se consideran más importantes: mantener un directorio actualizado, un buscador de información dentro del portal, establecer la estructura orgánica, incluir métricas o indicadores, materiales de educación para niños y jóvenes. Los tópicos que se consideraron menos relevantes: noticias internacionales, noticias nacionales, información en múltiples idiomas, galería fotográfica y oportunidades de empleo.


Almaraz Cazarez considera que los apartados más importantes se refieren a la información que por requerimiento de transparencia es pública, la fundamental. Franco Reboreda responde que es correcto. Vázquez Anderson menciona respecto al buscador de información, que es lo último que se ha aprobado en cuestión de transparencia, el contar con los datos abiertos.

Franco Reboreda coincide, y menciona que por normatividad ya se establecieron ciertos requerimientos; sin embargo, se trabajó el cuestionario para poder hacer el cruce de información entre las obligaciones y lo que se espera por parte de los distintos grupos. Explica también que con el grupo de apoyo técnico de contenidos será analizar la viabilidad de los requisitos, y en el de gobierno será tomar las decisiones de qué características sí se aplicarán y cuáles no. Informa que también de los requerimientos de información que los grupos de enfoque coincidieron en que no querían fue la relativa a la información estática.

Vázquez Anderson considera que los requerimientos de los grupos de enfoque son sencillos y elementales, y menciona que probablemente se espera contar con información más completa. Franco Reboreda responde que lo que se genera es un servicio más complejo, ya que todos los servicios requieren interacción o colaboración entre los diferentes integrantes del sistema, y es por eso que se sale del control de esta Secretaría.




Almaraz Cazarez consulta sobre cuál fue el requerimiento menos alcanzable que solicitaron. Franco Reboreda responde que el tema de las denuncias. La Secretaria Técnica comenta que en especial el grupo de enfoque de medios de comunicación solicitó que se debe ser claro con respecto a no crear expectativas que no corresponden, sino que se hiciera labor didáctica en el portal; es decir, el portal del Sistema no puede recibir una denuncia, porque no se le podrá dar una respuesta.




La Secretaria Técnica expone los avances relacionados al "Programa de Trabajo". Sobre los informes y recomendaciones les propone realizar un foro regionalizado, relacionado a los temas de Órganos Internos de Control. Informa que respecto a ello se ha venido trabajando en colaboración con la Contraloría del Estado, y la propuesta es que asista la Secretaria de la Función Pública, quien podrá explicar el tema de los nuevos formatos de declaraciones. Exponen dudas sobre la fecha, contenidos y duración, a lo que la Secretaria Técnica responde que les hará llegar más información.

Lo anterior es sometido a consideración de todos los integrantes y es aprobado. La Secretaria Técnica continúa con lo relativo a recopilar información suficiente y confiable. Menciona que es lo relativo al diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control en donde se contará con un sistema informático. En relación al protocolo de actuación con perspectiva de género en el control y disuasión considera que se podría buscar una fecha y definir detalles para llevar a cabo un taller; enfatiza en la necesidad de que sirva tanto para el protocolo como para la elaboración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción.



Vázquez Anderson comenta que a nivel estatal Alicia Ocampo es la encargada de dar las capacitaciones en cuestiones de perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos.

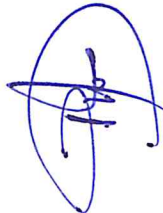


La Secretaria Técnica recapitula sobre la necesidad de analizar las capacidades administrativas en lo que resta del año, y señala que si bien quedan actividades sin concluir en 2019, se programan como parte de las actividades a desarrollar en 2020.


6. Buzón de quejas y denuncias de hechos de corrupción

Vázquez Anderson hace uso de la voz para el desahogo del punto 6: inicia con la argumentación jurídica sobre las atribuciones del Comité de Participación Social, establecidas en el Artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, sobre la vía en la cual se deben realizar las propuestas al Comité Coordinador, enfatiza en la fracción VII. Plataformas electrónicas para la denuncia y quejas, y la VIII. Mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

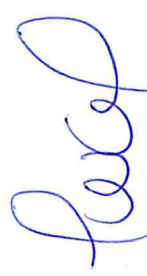
Vázquez Anderson comenta que el proyecto de buzón de quejas y denuncias es un tema que ya fue lo suficientemente trabajado desde el Comité de Participación Social, en donde se discutió, analizó y reflexionó. Explica que envió tres



documentos: "Protocolo de denuncia de hechos de corrupción", "Especificaciones técnicas y de usabilidad para el sistema electrónico de denuncias del SEAJAL" y "Revisión funcional de la plataforma Incorruptible habilitada para el buzón de denuncias de hechos de corrupción".

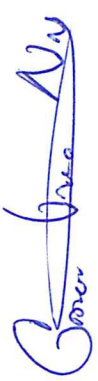


Vázquez Anderson menciona que en principio se consideró que la plataforma Incorruptible debía ser la que alojara el buzón propuesto, ya que era una plataforma gratuita, había sido probada en otros Estados y se firmó un acuerdo de colaboración con Borde Político; sin embargo, después de un análisis, se documentó cuáles eran los problemas que se detectaron en dicha plataforma. Un ejemplo de ello es que actualmente dicha plataforma está detenida por cuestiones de financiamiento externo. Por otro lado, comenta que una de las ventajas es que dicha plataforma ya tiene reconocimiento a nivel nacional.




Explica Vázquez Anderson que la plataforma no se pensó como del Sistema Estatal Anticorrupción, sino como una herramienta de la sociedad, en donde hay tres niveles de participación en la plataforma; el primer nivel es el denunciante, el segundo es cómo se filtra y el tercer nivel es la autoridad.

La Secretaria Técnica menciona que si bien Annel Vázquez Anderson expuso a nombre del Comité de Participación Social, por su parte solicita cada uno de su punto de vista al respecto.

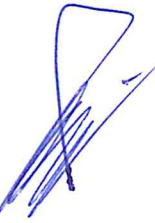
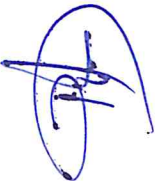


Almaraz Cazarez comenta respecto a las atribuciones del Comité de Participación Social analizaron que únicamente les corresponde hacer la propuesta y no el desarrollo, como se trabajó anteriormente. Ibarra Cárdenas se suma al comentario, y añade que la ley tiene por objeto que se le facilite al ciudadano la presentación de denuncias. Comenta que se presentaron complicaciones en la parte técnica, y se concluyó que al no existir plataformas, esa parte le correspondería a las autoridades. Vázquez Anderson abona además, que lo que se revisó es que sin la participación de las instituciones que integran el Comité Coordinador dicho buzón de quejas y denuncias únicamente serviría como receptor, y que además no se cuentan ni con las capacidades técnicas ni humanas para la recepción de toda la información.

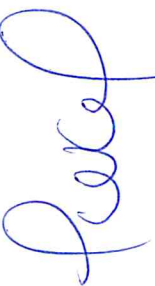


García Vázquez comenta que, con base en su experiencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el buzón de quejas y denuncias debería ser un área completa, no sólo una iniciativa. Considera que Incorruptible es una plataforma buena, pero limitada; explica que las quejas son un proceso, y que como Comité de Participación Social pueden coadyuvar en diseñar una serie de criterios que debería tener el sistema de quejas, ya que considera que debe ir más allá de un buzón.



Vázquez Anderson señala lo que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco establece: que se deben proponer proyectos de mejora, lineamientos y



mecanismos requeridos para el sistema electrónico de denuncia y queja a través de la participación en la Comisión Ejecutiva. Explica que de las consideraciones que se tomaron en cuenta, es la protección del denunciante, ya que mediante la denuncia es la herramienta más eficaz, con la cual los ciudadanos participan para controlar la corrupción. Recapitula que en cuanto a las funciones del Comité de Participación Social es presentar una propuesta del buzón de quejas y denuncias, con respecto a sus funciones y requisitos, donde se especifique que sea transparente, abierta, que sea en formato usable, accesible, y comenta que el documento de "Especificaciones técnicas y de usabilidad para el sistema electrónico de denuncias del SEAJAL" cuenta con todo ello.




Vázquez Anderson considera que una de las cosas que no favorecen a la plataforma Incorruptible es que no cuenta con un protocolo de queja y denuncia, resalta que tiene un manual técnico, que no va dirigido a la ciudadanía. Señala que es necesario que las autoridades integrantes del Comité Coordinador se sumen al proyecto. Sin ellos no tendría sentido, ya que en el documento antes mencionado se estableció el proceso de la denuncia, participantes y un flujograma de como debería ser la denuncia y enfatiza en que es un tema ya trabajado y analizado.




La Secretaria Técnica recapitula que se está haciendo la propuesta como Comité de Participación Social mediante su participación en la Comisión Ejecutiva para presentarse al Comité Coordinador. Considera que la Ley es un tanto confusa en cuanto a las especificaciones del sistema electrónico que mencionan, y que podría entrar el buzón de quejas y denuncias como un séptimo subsistema de la Plataforma Digital Nacional. Explica que primero se tendría que estudiar las implicaciones jurídicas aplicables para tener certeza. Comenta que si bien la ley establece mecanismos, pues es muy amplio el término, y resalta el trabajo que se desarrolla por parte de la Secretaría de la Función Pública, que abonaría en el desarrollo del proyecto propuesto, en donde se tendría que contemplar la función de los Titulares de los Órganos Internos de Control, así como la normatividad aplicable, como la Constitución Política nacional y local, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Les recuerda la Secretaria Técnica sobre la petición del grupo de enfoque de Comunicación Social de no generar expectativas, en particular en el caso del buzón. Considera que ni la Secretaría Ejecutiva, ni el Comité de Participación Social deberán recibirlas; sin embargo, resalta que existe la posibilidad de elaborar productos didácticos para orientar, proteger y facilitar el proceso de denuncia a los ciudadanos. Vázquez Anderson considera que eso está especificado en la ley, donde establece que se deben proponer mecanismos para que la sociedad participe.


La Secretaria Técnica comenta que dentro de los trabajos de instalación con los grupos de enfoque se recomendó desarrollar simuladores donde se instruya al ciudadano en cuanto a la elaboración, presentación y seguimiento de su queja o




denuncia, dependiendo del hecho que se requiera presentar. Informa que el Director de Tecnologías y Plataformas ha complementado la propuesta en cuanto a las instancias correspondientes para la atención dentro del simulador, o la herramienta que se desarrolle. Vázquez Anderson añade que el generar expectativas y no cumplirlas genera decepción inmediata en los ciudadanos.



La Secretaria Técnica solicita que se establezca en qué se va a trabajar para poder generar los acuerdos. Franco Reboreda señala que basado en los trabajos de colaboración con las instituciones del Comité Coordinador en los que ha participado, como el Reto de los 100 días, le ha permitido conocer más acerca de los procesos internos de dichas instituciones y cómo trabajan, y sumado a los resultados que se obtuvieron de los grupos de enfoque considera que hay aspectos que se deben tomar en cuenta, como el formato de captura de la queja o denuncia propiamente, analizar si está correctamente clasificada, ya que uno de las principales causas de que las denuncias o quejas no procedan es porque están mal clasificadas o se entrega a una instancia que no corresponde. También menciona que se debe establecer el proceso conforme lo establece la ley, y homologar el proceso con las instituciones que deben ser las receptoras de la información.



Almaraz Cazarez considera que lo más importante durante el proceso es la protección del ciudadano. Franco Reboreda señala que para poder sistematizar el buzón de quejas y denuncias, primero se debe trabajar en establecer un proceso completo, que se oriente a cómo presentar la denuncia, la documentación requerida, el formato, especificar si se debe ratificar o no, si puede ser anónima o no; es decir, un proceso bien definido y claro para el ciudadano. Vázquez Anderson, consulta si se puede presentar una denuncia completamente anónima. Almaraz Cazarez responde que no es completamente anónima porque se requieren ciertos datos, que bien, de ser requerido, se reservan.



Franco Reboreda señala que existen dudas respecto a ciertos aspectos y procesos de la denuncia, incluso dentro de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que les recuerda que de los resultados de los trabajos con los grupos de enfoque fue que se elaboraran tutoriales, que le permitan saber al ciudadano identificar el tipo de falta administrativa o hecho de corrupción que quiere denunciar, en donde se especifique los pasos a seguir. Vázquez Anderson considera que sería ideal que existiera solo un sistema de queja y denuncia en el SEAJAL, ya que todos los esfuerzos estarían enfocados a un mismo objetivo.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz para recapitular los acuerdos y someterlos a votación:

A.CE.2019.13

Se aprueba realizar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja, y presentar los resultados al Comité Coordinador.



A.CE.2019.14

Se aprueba elaborar una propuesta de Guía Didáctica, para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción.



7. Asuntos generales

La Secretaria Técnica menciona sobre el punto 7, únicamente que el Reto de los 100 días está próximo por culminar; considera que hubiera sido muy enriquecedor si el Comité de Participación Social hubiese participado. Comentó a grandes rasgos los avances que se tuvieron y señaló que la Secretaría Ejecutiva está colaborando con la elaboración de los flujogramas sobre los procesos de elaboración de las denuncias.



8. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 dicta los siguientes acuerdos:

A.CE.2019.12

Se aprueba realizar un foro para conocer la visión desde la Administración Pública Federal, de los integrantes del Comité Coordinador y otros actores, que abonen a una perspectiva integral de los Órganos Internos de Control y sus desafíos.



A.CE.2019.13

Se aprueba realizar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja, y presentar los resultados al Comité Coordinador.




A.CE.2019.14

Se aprueba elaborar una propuesta de Guía Didáctica, para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

9. Clausura de la sesión

Se dio por clausurada la sesión a las 13:00 horas del 13 de agosto de 2019 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Lucía Almaraz Cazarez Integrante	
Annel Vázquez Anderson Integrante	
Jesús Ibarra Cárdenas Integrante	
Nancy García Vázquez Integrante	
Haimé Figueroa Neri Integrante	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 13 de agosto de 2019.